

INFORME
BCB-GAUD-INF-2025-50**RESUMEN EJECUTIVO**

Como parte de las actividades no programadas, en cumplimiento a la Orden de Trabajo N° S-18/2025 de 15.08.2025 (Código S 18/G 25/1) emitido por la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), Resolución CGR-1/010/97 de 25.03.1997 y Normas Generales de Auditoría Gubernamental (Numeral 219), aprobadas con Resolución CGE/094/2012 de 27.08.2012, estas últimas emitidas por la Contraloría General del Estado (CGE), se realizó el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° V 8/A 24 - CI de 23.12.2024, referido al *"Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica sobre la Contratación del Seguro Integral para el BCB – Gestión 2024"*.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N° V 8/A 24 - CI de 23.12.2024, referido al *"Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica sobre la Contratación del Seguro Integral para el BCB – Gestión 2024"*.

El objeto del seguimiento, constituyó las recomendaciones contenidas en el Informe N° V 8/A 24-CI, los Formularios N° 1 "Pronunciamiento sobre la aceptación de recomendaciones" y N° 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones"; así como, la documentación que respalda las acciones orientadas al cumplimiento de las recomendaciones del citado informe, en el período comprendido entre el 30.12.2024 y el 05.09.2025.

Como resultado del primer seguimiento realizado a las recomendaciones emitidas en el Informe N° V 8/A 24-CI de 23.12.2024, referido al *"Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica sobre la contratación del Seguro Integral para el BCB – Gestión 2024"*, se concluye que tres (3) recomendaciones fueron cumplidas.

La Paz, 29 de septiembre de 2025



SSCA/